



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
DECANATO

VISTO, el Expediente Digital F17A1-20250000122 sobre la Ampliación de vacantes del Programa de la Maestría en Prevención de Riesgos Laborales y Ambientales y la Maestría en Dirección de Empresas del Proceso de Admisión 2025-1.

CONSIDERANDO:

- *Que, mediante Resolución Decanal N°001469-D-FII/UNMSM de fecha 13 de diciembre de 2024, se aprobó el cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión 2025-1 del Programa de la Maestría en Prevención de Riesgos Laborales y Ambientales y la Maestría en Dirección de Empresas;*
- *Que, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial con el Informe N° 000038-2025-UPG-VDIP-FII/UNMSM, da cuenta con el Dictamen N°143-UPG-FII-2025, el Acuerdo del Comité Directivo de ampliar el cuadro de vacantes del Programa de la Maestría en Prevención de Riesgos Laborales y Ambientales y el doctorado en Ingeniería Industrial como sigue:*

Programas	Nº de Vacantes <i>R.D N°001469- D- FII-2024</i>	AMPLIACION DE VACANTES
Maestría en Prevención de Riesgos Laborales y Ambientales.	70	90
Maestría en Dirección de Empresas	25	50

- *Que, con el Oficio N°000169-2025-VDA-FII/UNMSM, de fecha 03 de abril del 2025, el Vicedecano Académico en su calidad de Secretario del Consejo de Facultad, informa que en la Sesión Ordinaria N° 007 de fecha 03 de abril del 2025, aprobar por Unanimidad, la ampliación de vacantes para el proceso de admisión 2025-1 de los Programas de Maestría y Doctorado, según Informe N°000038-2025-UPG-VDIP-FII/UNMSM y Dictamen N°143-UPG-FII-2025;*

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

SE RESUELVE:

1. *Aprobar la ampliación de (20) veinte vacantes del Proceso de Admisión 2025-1, para el Programa de la Maestría en Prevención de Riesgos Laborales y Ambientales y (25) veinticinco, para la Maestría en Dirección de Empresas como sigue:*

Programas	Vacantes	
	De:	a:
Maestría en Prevención de Riesgos Laborales y Ambientales	70	90
Maestría en Dirección de Empresas	25	50

2. *Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento. Regístrese, Comuníquese y Archívese.*

Mg. LUIS ROLANDO RÁEZ GUEVARA
VICEDECANO ACADÉMICO

Dr. JULIO ALEJANDRO SALAS BACALLA
DECANO(e)

